



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

# SALAMANCA

FIRMES EN LA VERDAD

C. DALIA MARTINEZ.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de **FOLIO 01449021** recibida a través del sistema **INFOMEX** el día 28 de Junio de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

“En relación al servicio Renta de espacios deportivos ( cancha del árbol, deportiva sur, modulo valtierrilla y deportiva norte). Solicito conocer: 1.- Listado de los espacios disponibles incluido el costos por espacio, 2.- Proceso proceso de autorización, formatos de solicitud, formatos de convenios del alquiler. 3.- Fundamento legal del tramite y servicio de forma especificada y clarificada debido a que no fue posible localizarlo de la forma que esta indicado en el formato de tramites y servicios disponible en su plataforma electrónica” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por **COMUDE**.

- 1- Anexamos listado tomando del periodo **OFICIAL DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**, apartado **SECCIÓN TERCERA DEL ARRENDAMIENTO, EXPLOTACIÓN O USO DE BIENES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, ARTICULO 8.**
- 2- Anexamos descripción de pasos y diagrama de flujo para el arrendamiento o alquiler de espacios tomados del **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS COMUDE 2021, sección XII número 5 y 6.**
- 3- Anexamos fundamento legal tomado del periódico oficial **DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACION PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA,GTO. PARA ELE EJERCICIO FISCAL 2021.**

## SE ANEXA DOCUMENTACION

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como se segura y atenta servidora para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 08 de Julio de 2021.

  
LICENCIADA NANCY BIRIDIANA MARTÍNEZ VILLALOBOS  
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA.



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021  
SALAMANCA  
FIRMES EN LA VERDAD  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A  
LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**SECCIÓN TERCERA**  
**DEL ARRENDAMIENTO, EXPLOTACIÓN O USO DE BIENES PROPIEDAD DEL**  
**MUNICIPIO**

**Artículo 8.-** Por el arrendamiento, explotación o uso de bienes muebles o inmuebles propiedad del Municipio, se cobrará la siguiente:

I. Deportivas: *	TARIFA
a) Admisión.	
1. Público en general	ENTRADA LIBRE
2. Cuota de recuperación para evento sector educativo básico (Primaria y secundaria) y nivel medio (preparatoria) Estatal y federal	\$517.00
b) Campo empastado por partido.	\$366.00
c) Campo empastado por hora de entrenamiento de lunes a domingo, sin rayado de cal.	
1. Sin fines de lucro.	\$47.00

2. Con fines de lucro.	\$93.00
d) Campo de tierra por partido	\$74.00
e) Campo de tierra por hora de entrenamiento de lunes a domingo, sin rayado de cal.	
1. Sin fines de lucro.	\$10.00
2. Con fines de lucro.	\$21.00
f) Campo de futbol 7 (Uruguayo) por partido sin alumbrado.	\$365.00
1. Sin fines de lucro por hora de entrenamiento sin alumbrado	\$155.00
2. Con fines de lucro por hora de entrenamiento sin alumbrado	\$259.00
g) Campo de futbol 7 (Uruguayo) por partido con alumbrado.	\$484.00
h) Alquiler de gimnasio por hora sin fines de lucro.	\$131.00
i) Alquiler de gimnasio por hora con fines de lucro.	\$689.00
j) Alquiler de gimnasio para eventos por día sin fines de lucro.	\$574.00
k) Alquiler de gimnasio para eventos por día con fines de lucro	\$2,731.00
l) Alquiler de cancha de hockey "Siglo XXI" por día	\$574.00
m) Alquiler de cancha de hockey "Siglo XXI" sin Alumbrado por entrenamiento.	
1. Sin fines de lucro	\$48.00
2. Con fines de lucro	\$93.00
n) Alquiler de cancha de hockey "Siglo XXI" sin Alumbrado por Partido	\$369.00
ñ) Alquiler de cancha de hockey "Siglo XXI" con Alumbrado por Partido	\$489.00
o) Alquiler de cancha de usos múltiples enrejada por Partido	\$28.00
p) Alquiler de Cancha de Squash por hora sin fines de lucro.	\$46.00
q) Alquiler de Cancha de Squash por hora con fines de lucro	\$69.00
r) Alquiler de Cancha de Squash para evento por hora sin fines de lucro.	\$508.00
s) Alquiler de duela por hora de entrenamiento.	
1. Sin fines de lucro.	\$16.00
2. Con fines de lucro.	\$66.00
t) Alquiler de área de ballet por hora de entrenamiento.	
1. Sin fines de lucro.	\$16.00
2. Con fines de lucro.	\$66.00

u) Alquiler de área de pesas para dar clases por hora.	\$17.00
v) Alquiler de cancha de usos múltiples enrejada por hora.	\$14.00
w) Alquiler de área de tiro con arco por hora para entrenamientos.	\$14.00
x) Alquiler de cancha de tenis por hora (para entrenamientos o eventos particulares).	\$45.00
y) Alquiler de área de tiro con arco por evento.	\$110.00
z) Área de tiro deportivo por hora sin fines de lucro por persona en Valtierra.	\$45.00
aa) Área de deportes múltiples en el interior del gimnasio por hora sin fines de lucro en Valtierra.	\$65.00
bb) Área de deportes múltiples en el interior del Gimnasio por hora con fines de lucro en Valtierra.	\$92.00
cc) Renta de espacio de gimnasio CON FORO para eventos culturales, festivos o deportivos en Valtierra por hora.	\$157.00
dd) Renta de cancha de duela en gimnasio de Valtierra por hora sin fines de lucro.	\$124.00
ee) Renta de cancha de duela en gimnasio de Valtierra por hora con fines de lucro.	\$288.00
ff) Alquiler de las canchas techadas por evento con fines de lucro.	\$286.00
gg) Alquiler de canchas techadas por hora de entrenamiento.	\$11.00
hh) Inscripción al Curso de Verano.	
1) Por niño	\$250.00
2) Por dos hermanos	\$350.00
3) Hermano extra	\$100.00
ii) Área de Box y Lucha por hora de entrenamiento.	\$21.00
jj) Área de artes marciales mixtas por hora de entrenamiento.	\$17.00
kk) Renta de espacios publicitarios en la Unidad Deportiva Sur por mes	\$500.00
ll) Inscripción y Mensualidad de las Escuelas deportivas de la Comisión Municipal del Deporte.	
1. Inscripción	\$396.00
2. Mensualidad	\$396.00

mm) Clase de acondicionamiento Físico en Gimnasios al aire libre dentro de las unidades deportivas	
1. Por mes	\$226.00
2. Por semana	\$73.00
3. Por clase	\$17.00
nn) Campo de Softbol Unidad Deportiva Norte por partido sin alumbrado.	\$215.00
oo) Campo de Softbol Unidad Deportiva Norte por partido con alumbrado	\$431.00
pp) Campo de Softbol Unidad Deportiva Norte por hora de entrenamiento sin alumbrado	\$43.00
qq) Campo de Softbol Unidad Deportiva Norte por hora de entrenamiento con alumbrado	\$65.00
rr) Alquiler de canchas exteriores por hora	\$14.00
ss) Alquiler de canchas exteriores por partido	\$28.00
tt) Alquiler de funcional para dar clases por hora	\$28.00

<b>TARIFA</b>	
Los eventos se realizarán en el horario de la Unidad Deportiva	
<b>II. Cancha del árbol:</b>	
a) Admisión.	
1. Público en general	ENTRADA LIBRE
b) Alquiler de teatro al aire libre, por evento con fines de lucro.	\$86.00
c) Alquiler de teatro al aire libre, por evento sin fines de lucro.	\$43.00
d) Alquiler de teatro al aire libre, por hora para ensayos.	\$21.00
e) Alquiler de canchas techadas por hora con fines de lucro.	\$106.00
f) Alquiler de canchas techadas por hora sin fines de lucro.	\$74.00
g) Alquiler de canchas techadas por evento sin fines de lucro.	\$295.00
h) Alquiler de canchas techadas por hora de entrenamiento lunes a viernes.	\$12.00
i) Alquiler de cancha de frontón por hora	\$45.00
<b>III. Arrendamiento del Centro Cívico, diario por evento:</b>	
a) A la ciudadanía en general.	\$13,513.00
b) A servidores públicos municipales.	\$6,757.00



# ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.



## MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

CLAVE: APM-SAL-MOyP 1.0.08.02.0.0.0

REVISIÓN: 1

FECHA: dd/mm/aa

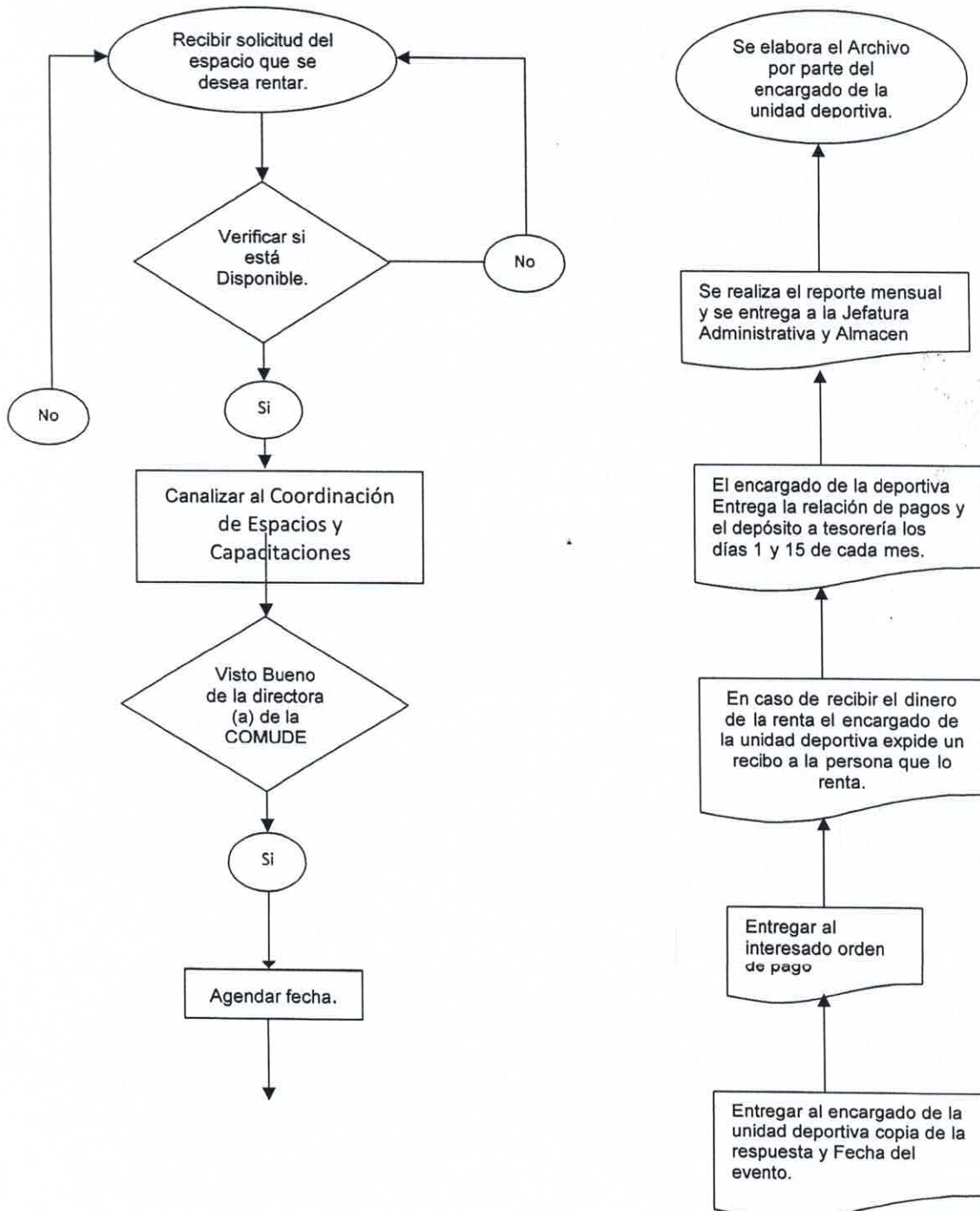
PAG: 52 / 52

ELABORÓ:  
DIRECCIÓN DE COMUDE

REVISÓ:  
DIRECTOR GENERAL DE  
CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE  
Y TURISMO

APROBÓ:  
DIR. GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

### G. Diagrama de flujo:





**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE  
SALAMANCA, GUANAJUATO.**



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS**

CLAVE: APM-SAL-MOyP 1.0.08.02.0.0.0

REVISIÓN: 1

FECHA: dd/mm/aa

PAG: 51 / 52

**ELABORÓ:**  
DIRECCIÓN DE COMUDE

**REVISÓ:**  
DIRECTOR GENERAL DE  
CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE  
Y TURISMO

**APROBÓ:**  
DIR. GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

**F. Sobre la descripción de las actividades:**

<b>Paso</b>	<b>Descripción</b>	<b>Responsable</b>	<b>Tiempo</b>
1	Recibir solicitud del espacio que se desea rentar.	Asistente de Dirección	5 min.
2	Verificar si está Disponible.	Coordinación de Espacios y Capacitaciones y Asistente de Unidades Deportivas	1 hr.
3	Canalizar al Coordinación de Espacios y Capacitaciones	Asistente de Dirección	1 hr.
4	Visto Bueno de la Directora de la COMUDE.	Dirección	1 día.
5	Agendar fecha.	Coordinación de Espacios y Capacitaciones	5 min.
6	Entregar al interesado Respuesta de la Solicitud.	Asistente de Dirección	1 día.
7	Entregar al encargado de la unidad deportiva copia de la respuesta y Fecha del evento.	Coordinación de Espacios y Capacitaciones	10 min.
8	Entregar al interesado orden de pago.	Encargado de la Deportiva Correspondiente.	5 min.
9	Se recoge el recibo de pago o el dinero de la renta.	Encargado de la Deportiva Correspondiente.	5 min.
10	En caso de recibir el dinero de la renta se expide un recibo a la persona que lo renta.	Encargado de la Deportiva Correspondiente.	5 min.
11	Se entrega la relación de pagos y el depósito a tesorería los días 1 y 15 de cada mes.	Encargado de la Deportiva Correspondiente.	2 hrs.
12	Se realiza el reporte mensual al Jefatura Administrativa y Almacén	Encargado de la Deportiva Correspondiente.	1 hr.
13	Se elabora el Archivo por parte del encargado de la unidad deportiva.	Encargado de la Deportiva Correspondiente.	20 min.

## **PRESIDENCIA MUNICIPAL - SALAMANCA, GTO**

La Ciudadana Licenciada María Beatriz Hernández Cruz, Presidente Municipal de Salamanca, Estado de Guanajuato, a los habitantes del mismo hace saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, en ejercicio de las facultades que le conceden los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; artículo 12 fracción 2 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 197 fracción I y 198 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; artículo 2 de la Ley de Hacienda para los Municipios de Guanajuato; en el marco de la Quincuagésima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 26 veintiséis de noviembre del 2020 dos mil veinte, aprobó el siguiente:

### **DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

#### **TITULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 1.-** Las presentes Disposiciones Administrativas de Recaudación, son de orden e interés público y de observancia obligatoria general en el territorio del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

**Artículo 2.-** El objeto de las presentes Disposiciones Administrativas, es establecer las tarifas y cuotas para la recaudación de los Ingresos Municipales diferentes a las contribuciones que se establecen en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, cuya fijación es competencia del H. Ayuntamiento y su recaudación por conducto de la Tesorería Municipal.

#### **TITULO SEGUNDO DE LAS AUTORIDADES**

**Artículo 3.-** Son autoridades fiscales para efectos de estas Disposiciones Administrativas:

- I. El H. Ayuntamiento
- II. El Presidente Municipal
- III. Tesorero Municipal
- IV. Autoridades, Interventores e Inspectores de la Tesorería Municipal.

**Artículo 4.-** Las autoridades fiscales para el cumplimiento de sus funciones y el ejercicio de sus facultades podrán delegarlas, siempre que no contravengan las disposiciones legales respectivas.